

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2020-9402 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020 y plantilla de personal.*

El presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2020 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 13 de noviembre de 2020, siendo a continuación objeto de exposición pública por plazo de quince días hábiles, sin que durante el mismo se haya producido la presentación de reclamación alguna, en los términos que establece el artículo 170 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tal y como prevé el artículo 169.3 de la norma citada, dicho presupuesto queda elevado a definitivo sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenario al efecto, pasando a continuación a detallarse, resumido por capítulos.

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 115

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO PARA EL EJERCICIO 2020.

ESTADO DE INGRESOS.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	298.457,09 €
2	Impuestos indirectos	20.000,00 €
3	Tasa y otros ingresos	120.118,32 €
4	Transferencias corrientes	164.038,61 €
5	Ingresos patrimoniales	39.644,71 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		642.258,73 €

ESTADO DE GASTOS.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	174.952,20 €
2	Gastos bienes corrientes y servicios	350.073,43 €
3	Gastos financieros	2.300,00 €
4	Transferencias corrientes	27.744,19 €
6	Inversiones reales	52.284,03 €
7	Transferencias de capital	17.562,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	17.342,88 €
TOTAL GASTOS		642.258,73 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

1.- PERSONAL FUNCIONARIO.

1.1	Denominación del puesto	Secretaria-Intervención.
	Grupo	A1/A2.
	Escala	Habilitación de carácter nacional.
	Subescala	Secretaria-Intervención.
	Nivel	26.
	Provisión	Concurso.
	Plazas	Una.
	Observaciones	Cubierta

1.2	Denominación del puesto	Alguacil-Conserje.
	Grupo	E.
	Escala	Administración General.
	Subalternos	Subalterna.
	Nivel	13.
	Provisión	Concurso-Oposición.
	Plazas	Una.
	Observaciones	Vacante

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 115

2.- PERSONAL LABORAL.

2.1	Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo.
	<i>Plazas</i>	Una.
	<i>Observaciones</i>	

2.2	Denominación del puesto	Operario de Limpiezas.
	<i>Plazas</i>	Una.
	<i>Observaciones</i>	

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo supuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Arredondo, 10 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Leoncio Carrascal Ruiz.

2020/9402